

# Performances y conciertos en el MUCEN

**BASES**

CONVOCATORIA 2025



**En el Museo Central (MUCEN) buscamos generar experiencias escénicas y musicales que motiven a nuestro público a conectarse con las obras de arte desde su propia mirada. Por ello, invitamos a todos los músicos, artistas, productores y creadores a proponer intervenciones en las que se potencien las artes plásticas con las escénicas.**

## I

### OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

- ◆ Seleccionar propuestas escénicas y musicales a ser presentadas en el marco del programa "El MUCEN Abre de Noche", que se realiza todos los últimos viernes de cada mes y que está dirigido a jóvenes y adultos.
- ◆ Permitir que el MUCEN sea experimentado con el fin de generar diálogos entre diversos lenguajes artísticos.
- ◆ Fomentar la innovación en la creación de proyectos artísticos y musicales para la difusión del arte y cultura peruana

## II

### REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- ◆ Podrán presentar propuestas artistas y agrupaciones artísticas, creadores, productores, gestores culturales, colectivos artísticos y afines.
- ◆ Las propuestas podrán ser de música, teatro, unipersonales, narración, títeres, mimo, teatro musical, entre otras disciplinas escénicas.
- ◆ Deberá presentar contenidos o referencias temáticas, visuales o estéticas, relacionadas a la historia, tradición y cultura peruana; así como a las colecciones del MUCEN (numismática, arqueología, arte tradicional, pintura republicana, moderna y contemporánea).
- ◆ Edad mínima de participación: 18 años.
- ◆ No podrán participar personas que laboran en el BCRP, ni cónyuges o parientes hasta el 4° grado de consanguinidad y 2° grado de afinidad.
- ◆ La propuesta deberá contar con el formato adecuado para desarrollarse en el auditorio o salas de exposiciones del MUCEN.
- ◆ La duración de la propuesta escénica deberá ser entre 50 y 75 minutos.
- ◆ Considerar durante la presentación o posterior a esta, un breve dialogo con el público acerca del espectáculo presentado.

## III

### CRITERIOS DE SELECCIÓN

La comisión evaluadora del museo escogerá los espectáculos según los siguientes criterios:

- ◆ Calidad, lenguaje artístico e innovación.
- ◆ Viabilidad técnica y logística de la propuesta de acuerdo con los espacios del MUCEN.
- ◆ Equilibrio entre directores de trayectoria y directores jóvenes.
- ◆ Equilibrio entre propuestas inéditas o reposiciones, pero que puedan adaptarse a los espacios y requerimientos del MUCEN.

## IV

### PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Para presentar una propuesta, los candidatos deberán enviar la siguiente documentación:

1. FICHA DE INSCRIPCIÓN\*, la cual incluye:
  - ◆ Descripción breve o argumento de la propuesta escénica.
  - ◆ Breve descripción de la actividad pedagógica que la agrupación realizaría después de la performance o concierto, con la finalidad de ampliar los espacios de diálogo con el público.
  - ◆ Requerimientos técnicos de la propuesta artística.
  - ◆ Honorarios solicitados por el artista o agrupación por única presentación, considerando la propuesta se programaría para un MUCEN Abre de Noche (último viernes del mes).
  - ◆ Fechas tentativas en las que tienen disponibilidad para programar su presentación.
  - ◆ Enlaces de videos de presentaciones pasadas.
  - ◆ Número de RUC del artista o agrupación.

Se solicita como documentos adjuntos:

2. HOJA DE VIDA\* del artista o del director de la agrupación.
3. Copia del documento de identidad.
4. Cinco fotografías de presentaciones realizadas anteriormente, indicando en cada caso, nombre de la performance o intervención y lugar en la que se presentó.
5. Lista detallada del repertorio musical o descripción detallada de su propuesta, indicando nombre completo y nacionalidad de los autores.
6. **DECLARACIÓN JURADA SIMPLE:** Autorización escrita del autor o de su representante legal para su puesta en escena en el MUCEN.
7. **AUTORIZACIÓN PARA LA REPRODUCCIÓN DE LAS PIEZAS MUSICALES:** Declaración jurada simple y copia del DNI del autor y autorización para la ejecución de la obra, en caso de que el compositor no haya registrado los temas a ejecutar en sociedades de gestión colectiva de derechos de autor.
8. En caso de que los artistas seleccionados reproduzcan obras o tengan piezas musicales que estén inscritas en sociedades nacionales de gestión colectiva y derechos de autor (como, por ejemplo, APDAYC o UNIMPRO), el Museo Central asumirá el pago correspondiente por autorización de reproducción musical.
9. En caso de propuestas que incluyan acrobacias o trabajos en altura, se deberá presentar una declaración jurada y seguro contra accidentes, tanto para la instalación, ensayos y presentación final, previa coordinación con el museo.

## V

### MODALIDAD DE ENVÍO DE PROPUESTAS

La documentación requerida deberá enviarse electrónicamente. Toda la documentación especificada en el punto IV debe ser integrada en un solo archivo en PDF:

- ◆ El archivo en PDF debe ser enviado al correo [gestionculturalmuseo@bcrp.gob.pe](mailto:gestionculturalmuseo@bcrp.gob.pe) con el asunto: **Inscripción PERFORMANCE MUCEN 2025.**
- ◆ El documento en PDF debe pesar un máximo de 4 MB y llevar el nombre del artista/agrupación.
- ◆ Las inscripciones que no contengan los documentos requeridos NO serán tomadas en cuenta.

## VI

### CARACTERÍSTICAS DE LOS ESPACIOS MUCEN

- ◆ Se invita a los artistas y agrupaciones interesadas a visitar el museo y sus salas de exposición, así como a conocer sus colecciones.
- ◆ Las intervenciones podrán ser ejecutadas en las diversas salas de exhibición del museo y/o en su auditorio. Las características de los espacios son las siguientes:

\*Descargar formatos AQUÍ: <https://mucen.bcrp.gob.pe/mucen/aprendeycrea/articulo/convocatorias-artes-2025>

SALA <sup>1</sup>	PISO	AFORO (público de pie)	AFORO (público sentado)	CARACTERÍSTICAS
Arte tradicional/ hall de ingreso	1er piso	50		Vitrinas ubicadas en medio de la sala
Auditorio	sótano	94	90	Estrado removible de 3.38 x 5.26 m. Cuenta con sillas que se pueden colocar en forma de U, tipo conferencia o de acuerdo con las necesidades del espectáculo.
Pinacoteca (sala de pinturas)	2do piso	100	70	
Sala de Exposiciones temporales <sup>3</sup>	1er piso	100	60	La disposición del mobiliario varía dependiendo de la exposición vigente

Equipamiento técnico:

- ◆ 04 micrófonos alámbricos (con pedestal y/o parante SHURE)
- ◆ 04 micrófono inalámbrico (SHURE)
- ◆ 4 parantes de micro
- ◆ 2 parantes de guitarra
- ◆ 04 micrófonos inalámbricos tipo vincha
- ◆ 8 entradas (2 equipos de audio portátiles)
- ◆ 04 parlantes (2 juegos Sistema PA completo Yamaha STAGEPAS 600BT)
- ◆ 02 amplificadores
- ◆ 4 extensiones
- ◆ 01 proyector (auditorio)
- ◆ 01 laptop (auditorio)
- ◆ 4 entradas de audio (auditorio)
- ◆ 2 salidas para retorno (auditorio)

## VII COMPROMISOS

El artista se compromete a:

- ◆ Entregar la documentación administrativa correspondiente en las fechas que el museo solicite. Deberán contar con recibos por honorarios y/o facturas electrónicas vigentes.
- ◆ No podrá modificarse el proyecto originalmente presentado.
- ◆ Enviar de 3 a 5 fotografías en buena resolución de su agrupación o para fines de difusión.
- ◆ Los integrantes de los grupos seleccionados deberán respetar los horarios de ensayo y presentación, y llegar al museo tres horas antes de su presentación
- ◆ Realizar el montaje y desmontaje de su escenografía en los horarios acordados; así como recoger el mobiliario, escenografía y utilería, el último día de la temporada. Pasada dicha fecha, el MUCEN no se responsabiliza por dichos materiales.
- ◆ Emitir una CARTA DE AUTORIZACIÓN AL MUCEN<sup>1</sup> para realizar el registro audiovisual de la performance/intervención, así como el uso libre de dichas imágenes y videos para fines de difusión y comunicación.
- ◆ Completar una FORMULARIO DE EVALUACIÓN<sup>1</sup> al término de la ejecución del taller.
- ◆ No realizar venta de souvenirs, libros ni productos, sin haber realizado previa consulta y/o coordinación con el Museo.

<sup>1</sup> El formato de "CARTA DE AUTORIZACIÓN" y "FORMULARIO DE EVALUACIÓN" será enviado oportunamente.

## VIII BENEFICIOS

- ◆ Las propuestas preseleccionadas por el Museo Central tendrán la posibilidad de ser programadas bajo la modalidad y formato que acuerden las partes.
- ◆ Se realizará un pago de honorarios por la ejecución de su propuesta escénica.
- ◆ Las agrupaciones contarán con un espacio para el almacenamiento de su utilería, la misma que deberá ser recogida al finalizar la presentación.
- ◆ El MUCEN difunde y promociona las presentaciones a través de sus redes sociales, página web, agenda digital y marquesinas en la fachada del museo, empleando la línea gráfica del museo.

## IX CRONOGRAMA

### ◆ VISITA AL MUSEO

El jueves 16 de enero a las 3:00 pm (hora puntual), se realizará un recorrido por el museo para conocer sus instalaciones, previa inscripción al correo: [gestionculturalmuseo@bcrp.gob.pe](mailto:gestionculturalmuseo@bcrp.gob.pe)

### ◆ ENVÍO DE PROPUESTAS

Las propuestas podrán enviarse desde el lunes 10 de febrero de 2025 hasta las 24:00 horas del 28 de febrero de 2025.

### ◆ PRESELECCIÓN

La relación de las propuestas preseleccionadas será comunicada a través de correo electrónico entre el 1 de abril al 25 de julio de 2025.

### ◆ COORDINACIÓN Y PROGRAMACIÓN

Los preseleccionados podrán ser programados como parte de una de las fechas de "MUCEN abre de Noche" de 2025, en la fecha y lugar que el Museo Central señalará oportunamente. El espectáculo será de ingreso libre.

## X NOTAS/ ASPECTOS A CONSIDERAR

- ◆ La preselección de espectáculos a través de esta convocatoria no establece una obligatoriedad de programación ni de contratación
- ◆ La preselección del espectáculo no implica la aceptación de los honorarios solicitados.
- ◆ Se deja expresamente establecido que la agrupación otorga permiso al museo para el uso de las imágenes y videos relacionados al espectáculo con fines de difusión.
- ◆ Los artistas y agrupaciones seleccionadas se comprometen a utilizar el material gráfico de difusión proporcionado por el museo.
- ◆ Para el uso del logo MUCEN se deberán pedir previamente el permiso respectivo.
- ◆ La participación en esta convocatoria supone la aceptación total de estas bases, no admitiéndose reclamo alguno.

## XI CLAÚSULAS FINALES

La presentación de la ficha de inscripción de esta convocatoria supone la aceptación total de estas bases, no admitiéndose reclamo alguno.

## XII CONTACTO

Cualquier consulta sobre la presente convocatoria deberá dirigirse al correo electrónico [gestionculturalmuseo@bcrp.gob.pe](mailto:gestionculturalmuseo@bcrp.gob.pe)

◆ SALA: ARTE TRADICIONAL POPULAR, PRIMER PISO



◆ SALA: PINACOTECA (SALA DE PINTURAS), SEGUNDO PISO

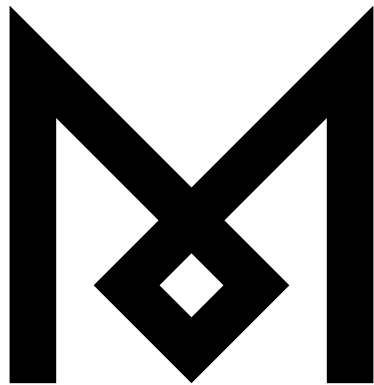


◆ SALA: AUDITORIO



◆ SALA: EXPOSICIONES TEMPORALES (Ingreso po Jr. Lampa 474, Lima)





**mucen**

MUSEO CENTRAL  
BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIONES

**viernes 28 de febrero de 2025**

BASES

**<https://bit.ly/3Pg3f5l>**

INFORMES

**[gestionculturalmuseo@bcrp.gob.pe](mailto:gestionculturalmuseo@bcrp.gob.pe)**

CONTACTO

**613 2000 anexo 22666**